



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 2/2020

CERTIFICADO PLENO

DOÑA PILAR CAMPILLO TORRES, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

CERTIFICO: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **PLENO** de este Ayuntamiento de Daimiel **el día 03 de febrero de 2020**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA A RETRIBUCIONES POR DEDICACIÓN PARCIAL

El Pleno de la Corporación toma razón del escrito de la Alcaldía que se transcribe a continuación:

“Desde 2011 vengo desempeñando las funciones representativas locales en régimen de dedicación exclusiva, y en el presente mandato en régimen de dedicación parcial. Sin que suponga un menoscabo en la dedicación que vengo ejerciendo en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Daimiel, es mi intención renunciar a las retribuciones que vengo percibiendo por ello, así como al alta en el régimen de la Seguridad Social, dado que va a percibir retribuciones en régimen de dedicación exclusiva en la Excm. Diputación Provincial.

Por todo ello, pongo en conocimiento del Pleno municipal mi renuncia a percibir retribuciones, y, por tanto, la baja en el Régimen General de la Seguridad Social, con efectos del 1 de febrero de 2020.”

La presente certificación se expide en el marco de las atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno del Alcalde, expido la presente certificación en Daimiel en la fecha indicada al margen.

Vº Bº
ALCALDE